

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE LA ALERTA DE GÉNERO EN MICHOACÁN, INSTRUYA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE URUAPAN, PÁTZCUARO, LA PIEDAD, APATZINGÁN, HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, MORELIA, ZAMORA, MARAVATÍO, ZITÁCUARO, LOS REYES, TACÁMBARO, HUETAMO Y SAHUAYO A EFECTO DE QUE FORMEN MESAS DE DIAGNÓSTICO LOCALES, DETECTANDO LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE LA ALERTA DE GÉNERO EN MICHOACÁN, INSTRUYA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE URUAPAN, PÁTZCUARO, LA PIEDAD, APATZINGÁN, HIDALGO, LÁZARO CÁRDENAS, MORELIA, ZAMORA, MARAVATÍO, ZITÁCUARO, LOS REYES, TACÁMBARO, HUETAMO Y SAHUAYO A EFECTO DE QUE FORMEN MESAS DE DIAGNÓSTICO LOCALES, DETECTANDO LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
LXXIII Legislatura del  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.

Socorro de la Luz Quintana León, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIII Legislatura, por medio de la presente instancia, en el ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparezco ante usted a exponer la presente propuesta con *Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual Se Exhorte al Titular de la Secretaría de Gobierno para que como parte de las acciones de la Alerta de Género en Michoacán instruya a los Presidentes municipales de los Ayuntamientos de: Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Maravatío, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo y Sahuayo, a efecto de que formen mesas de diagnóstico locales, detectando las acciones preventivas y correctivas en relación a la violencia en contra de las mujeres*, así mismo, crear la unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fundamos y motivamos en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad a lo que dispone el artículo 57 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo la alerta de violencia de género se entiende como la declaratoria que emite la autoridad federal competente en

una zona determinada, en donde las condiciones de violencia, pongan en riesgo a las mujeres del lugar.

Como esta estipulado en el artículo 59 de la Ley antes señalada, al emitirse la alerta de Violencia de Género, el Sistema Estatal, que es presidido por el Secretario de Gobierno, al ser notificado deberá, entre otras acciones conformar un grupo de trabajo multidisciplinario, tanto de servidores públicos, como de organizaciones civiles, especialistas y con perspectiva de género, para analizar y determinar las estrategias para enfrentar y erradicar los factores y eventos que generan la alerta de violencia de género contra las mujeres, así mismo la Secretaría de Gobierno, es la responsable del seguimiento de las acciones correctivas vinculadas al cumplimiento de la Alerta de Género.

Así las cosas como es bien sabido, en fecha 27 veintisiete de junio de 2016, el Secretario de Gobernación de México, anunció la activación de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de Michoacán y publicada en el periódico oficial el martes 28 de junio del año 2016, con número 99, que en el resolutivo número III, párrafo tercero a la letra reza: «III. Medidas de justicia y reparación... Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien». «Asimismo, se sugiere crear una unidad de contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.»

Sin embargo las acciones implementadas por el Gobierno Estatal han sido insuficientes ante el alarmante aumento de la violencia en contra de las mujeres en el estado de Michoacán.

Por tal motivo y toda vez que como lo manda la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, el Secretario de Gobierno del estado de Michoacán es el presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres por razones de género y que el Secretario de Gobierno es el responsable del seguimiento de las acciones correctivas vinculadas al cumplimiento de la Alerta de Género, aunado a que esta facultado para formar un equipo multidisciplinario es que comparecemos ante esta Soberanía a plantear el presente punto de acuerdo para que el Secretario de Gobierno en aras de tener información real y focalizada de todos los municipios del estado de Michoacán, instruya a los presidentes municipales a efecto de que instalen mesas de trabajo y diagnóstico locales para obtener los datos precisos en relación a la violencia en contra de las mujeres que existe en esos municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta soberanía la siguiente Propuesta con el siguiente

PUNTO DE ACUERDO  
de urgente y obvia resolución

*Único.* Se exhorte al Titular de la Secretaría de Gobierno para que como parte de las acciones de la Alerta de Género en Michoacán se coordine con los Presidentes municipales de los Ayuntamientos de: Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Maravatio, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo y Sahuayo, a efecto de que formen mesas de diagnóstico locales, detectando las acciones preventivas y correctivas en relación a la violencia en contra de las mujeres, así mismo, crear la unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de abril de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Socorro de la Luz Quintana León  
*Por el Ejercicio Pleno de los Derechos de la Mujer*



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)